

GACETA MUNICIPAL

Vol. II

Año 2

Enero de 2005

No. 7



Publicación bimestral del Republicano
Ayuntamiento
de Ciudad Guadalupe, Nuevo León,
México

GACETA MUNICIPAL

CONTENIDO:

Página

Directorio y Supervisión General-----

**Mensaje de Año Nuevo del Alcalde
C. Juan Francisco Rivera Bedoya-----**

**Una Profunda Reflexión
Por el Profr. Ricardo Torres Martínez-----**

**Presea al Mérito Ciudadano “Francisco de Barbadillo Vitoria”
Por el Profr. Francisco Arredondo Cano-----**

**Guadalupe, a 289 Años de su Fundación-----
Por Alejandro Ramírez Valenzuela**

**Acuerdos aprobados por el R. Ayuntamiento de
Ciudad Guadalupe, N. L., según Acta N° 38-----**

**Acuerdos aprobados por el R. Ayuntamiento de
Ciudad Guadalupe, N. L., según Acta N° 39-----**

**Acuerdos aprobados por el R. Ayuntamiento de
Ciudad Guadalupe, N. L., según Acta N° 40-----**

**Acuerdos aprobados por el R. Ayuntamiento de
Ciudad Guadalupe, N. L., según Acta N° 41-----**

GACETA MUNICIPAL

DIRECTORIO:

C. Lic. Juan Francisco Rivera Bedoya
Presidente Municipal

C. Ing. Ignacio Rodríguez Zúñiga
Secretario del R. Ayuntamiento

C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú
Síndico Segundo

SUPERVISIÓN GENERAL

Secretaría del R. Ayuntamiento
Srio. C. Ing. Ignacio Rodríguez Zúñiga

Director Político de la Secretaría del R. Ayuntamiento
C. Lic. Eduardo Javier Sosa Flores

La Comisión de Régimen Interior del R. Ayuntamiento
Lic. Juan Francisco Padilla Torres **Lic. Enrique Barney Olvera**
Presidente **Secretario**

C. Martín Domínguez Valenciano
Vocal

C. José Álvarez Becerra
Vocal

C. María Isabel Vera Rodríguez
Vocal

PRESEA AL MÉRITO CIUDADANO FRANCISCO DE BARBADILLO VITORIA

**Por el Profr. Francisco Arredondo Cano
Cronista Municipal**

Con fecha 29 de octubre del 2004, el R. Ayuntamiento de Ciudad Guadalupe aprobó y autorizó se instituyera anualmente la *Presea al Mérito Ciudadano Francisco de Barbadillo Vitoria*, cuyo principal objetivo es otorgar un reconocimiento a los guadalupenses que han trascendido con su obra, esfuerzo, trabajo, tiempo y dedicación en beneficio de nuestra ciudad y cuya aportación pueda significar un ejemplo a seguir.

En reunión efectuada el 5 de noviembre del 2004 en conocido restaurante de la localidad, presidida por el C. P. Jesús Alberto Almaguer Rocha, Secretario de Desarrollo Humano y Social, quedó integrado el H. Jurado Calificador para el otorgamiento de esta Medalla Conmemorativa.

Sus nombres son: Sr. Candelario Rodríguez Sepúlveda, Lic. Héctor Franco Sáenz, Profr. Francisco Arredondo Cano, Sr. Edmundo Coronado Barrios, Sr. Raymundo Reyna Morales, Sr. Raymundo Treviño Garza y Maestro Israel Cavazos Garza. Todos ellos personas reconocidas con amplia solvencia moral y dominio en el campo de las actividades a calificar.

El Profr. Melchor Rodríguez Sánchez, Director de Educación Municipal, será el coordinador.

El C. Lic. Juan Francisco Rivera Bedoya, Presidente Municipal, extendió el nombramiento a cada uno de los miembros del Jurado.

Fueron 46 las propuestas presentadas a la fecha límite que fue el viernes 10 de diciembre de 2004.

El lunes 13 de diciembre del 2004, a las 9 horas, en las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Humano y social de Guadalupe, se llevó a cabo la sesión dictaminadora para la *Presea al Mérito Ciudadano Francisco de Barbadillo Vitoria*, estando presentes los integrantes del H. Jurado Calificador, ciudadanos: Edmundo coronado Barrios, Francisco Arredondo Cano,

Raymundo Reyna Morales, Raymundo Treviño Garza y José Héctor Franco Sáenz, presentándose a los concurrentes la disculpa del Maestro Israel Cavazos Garza, por no estar en posibilidades de asistir a la sesión, así como sus observaciones sobre los participantes en la convocatoria.

El H. Jurado, después de analizar concienzudamente cada una de las propuestas resolvió lo siguiente:

ÁREA O CATEGORÍA	ACREEDOR
Trabajo académico-----	Profr. Álvaro Alanís Escamilla
Profesionista distinguido-----	Dra. María del Socorro Garza Garza
Vocación técnica-----	C. Estanislao Oviedo Treviño
Laboral-----	C. Ramón Villarreal Martínez
Deportiva-----	C. Daniel Mario Baca Marcos
Arte y Cultura-----	Profra. Lilia Eunice Villanueva López
Humanitaria-----	Lic. Antonio Rodolfo Flores Garza
Actividad empresarial-----	C. Agustín Benito Flores Cavazos
Acción Heroica -----	C. Luis Enrique Esparza Muñoz
Juventud-----	Joven César René Gómez García
Guadalupenses ilustres-----	Profr. Israel Cavazos Garza C. Eloy Cavazos Ramírez
Promesa guadalupense-----	Joven Fernando Salvador Peña Briones

La Presidencia Municipal de Guadalupe, N. L., hizo entrega de la Presea al Mérito Ciudadano Francisco de Barbadillo Vitoria el 4 de enero del 2005, en el Teatro Municipal a las 18 horas.

GUADALUPE, A 289 AÑOS DE SU FUNDACIÓN

Por Alejandro Ramírez Valenzuela

Hace casi tres siglos, quién iba a pensar que Guadalupe sería la segunda ciudad en importancia y en número de habitantes del área metropolitana, superada solamente por Monterrey, la capital del estado de Nuevo León.

El 4 de Enero de 2005, La Ciudad Despierta cumplió 289 años de que fue fundada por Francisco de Barbadillo Vitoria con el nombre de Pueblo de Nuestra Señora de Guadalupe, trayendo familias tlaxcaltecas que se fueron mezclando con los nativos del lugar, cuyos descendientes forman actualmente esa raza guadalupense, luchadora y trabajadora, que ha culminado su esfuerzo en nuestros días, en la creación de una gran ciudad, que tiene como símbolo propio al majestuoso Cerro de la Silla.

Teniendo como alcalde al Lic. Juan Francisco Rivera Bedoya, durante la presente administración 2003 –2006, Ciudad Guadalupe ha ido creciendo en su aspecto urbanístico, comercial y cultural; y aquellas tierras de cultivo de antaño, han dado lugar a la edificación de desarrollos habitacionales que van llenando el territorio guadalupense de modernas y funcionales casas en las que viven actualmente miles de familias.

En medio de este avance, en donde el progreso ha cambiado la fisonomía de aquella Villa de principios del siglo pasado, aún pueden verse en algunos lugares las vetustas casonas construidas de sillar y techo de terrado, con patio y traspatio sembrado de árboles tal vez desde aquella época.

Pero ahora, saliéndonos de esa maraña de la historia y los recuerdos, allí tenemos a la gran ciudad, convertida en “La Ciudad Despierta”, con su gente trabajadora, siguiendo el ejemplo de su alcalde y demás autoridades municipales, quienes unidos, siguen luchando por el crecimiento de su municipio.

**ACUERDOS APROBADOS POR EL R. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD
GUADALUPE, N. L., EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 09
DE NOVIEMBRE DE 2004**

ACTA NÚMERO 38

ACUERDO No. 1

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto para esta Sesión Ordinaria.

ACUERDO No. 2

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura de las Actas Nos. 36 y 37 celebrada los días 29 de Octubre y 5 de Noviembre del 2004, respectivamente, así como el contenido de las mismas.

ACUERDO No. 3

Este Ayuntamiento aprueba, por mayoría de votos, con 17 a favor y 4 abstenciones de los Regidores Profra. Sandra Alicia Gaytán Obregón, Profra. Gloria Gutiérrez Padrón, C. María Isabel Vera Rodríguez y el Dr. Esteban Lizárraga Montemayor, el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda relacionado con el Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2005, quedando en los siguientes términos:

Impuestos	\$ 159,950,210.00
Derechos	43,240,773.00
Productos	31,540,412.00
Aprovechamientos	54,215,098.00
Participaciones	308,319,704.00
Fondo para la Infraestructura Social	19,819,630.00
Fondo para el Fortalecimiento Municipal	172,299,120.00
Fondos Descentralizados	12,977,177.00
Total de Ingresos Ordinarios	\$ 802,362,124.00
Otras Aportaciones	15,450,000.00
Excedentes de Ejercicios Fiscales Anteriores	33,000,000.00
Total de Ingresos	\$ 850,812,124.00

ACUERDO No. 4

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, en el que se autoriza denominar a un Fraccionamiento como Dos Ríos 6º Sector (Ampliación), que se ubica al poniente de Dos Ríos 5º Sector y al oriente de Camino a las Escobas; así como sus vías públicas en sentido de norte a sur Delta Poniente y Delta Oriente, de poniente a oriente Privada Delta, de acuerdo a las especificaciones que aparecen en el cuerpo del dictamen.

ACUERDO No. 5

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, en el que se autoriza denominar la privada sin nombre que se ubica al oriente de la Avenida Prolongación Ruiz Cortines a 100 metros de la Avenida Día del Empresario y que colinda con el Motel Dunas, como Ing. Esaú García Garza, de acuerdo a las especificaciones que aparecen en el cuerpo del dictamen.

ACUERDO No. 6

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, que el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, en conjunto con el Gobierno del Estado, y a través del Sistema Estatal de Caminos, se rehabiliten aproximadamente 100 mil metros cuadrados de pavimento de las principales avenidas del municipio, lo anterior con la participación de las máquinas denominadas "dragones".

ACUERDO No. 7

Este Ayuntamiento aprueba, por mayoría de votos, con 18 a favor y 3 abstenciones de las Regidoras Profra. Sandra Alicia Gaytán Obregón, Profra. Gloria Gutiérrez Padrón y María Isabel Vera Rodríguez, que el Municipio de Guadalupe, Nuevo León en coordinación con el Gobierno del Estado, lleve a cabo la concertación para la compra venta del terreno ubicado en la Av. Miguel de la Madrid, donde se construirá el Hospital Materno Infantil.

ACUERDO No. 8

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, adelantar las Sesiones Ordinarias programadas para los días 14 y 28 de Diciembre, llevarlas a cabo los días 7 y 14 de Diciembre del presente año.

ACUERDO No. 9

Este Ayuntamiento aprueba, por mayoría de votos, con dos abstenciones de las Regidoras Profra. Gloria Gutiérrez Padrón y la Profra. Sandra Alicia Gaytán Obregón, que la Comisión Especial formada por los Regidores Lic. Héctor García García, Ing. Ricardo Morales Pinal, Lic. Juan Francisco Padilla Torres, C. Martín Domínguez Valenciano y la Profra. Gloria Gutiérrez Padrón, realicen la investigación de los probables desvíos de recursos realizados por el Regidor Dr. Esteban Lizárraga Montemayor y demás que resulten, debiéndose dictaminar al respecto y presentarlo ante este Cabildo en futura sesión.

ACUERDO No. 10

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, que la Comisión Especial realice un estudio y análisis del procedimiento administrativo sobre las ventas de chatarra realizadas desde el año 2002 a la fecha y emita dictamen al respecto.

**ACUERDOS APROBADOS POR EL R. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD
GUADALUPE, N. L., EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 23
DE NOVIEMBRE DE 2004**

ACTA NÚMERO 39

ACUERDO No. 1

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto para esta Sesión Ordinaria.

ACUERDO No. 2

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del Acta No. 38 celebrada el día 09 de Noviembre del 2004, así como el contenido de la misma.

ACUERDO No. 3

Este Ayuntamiento aprueba, por mayoría de votos, con 18 a favor y uno en contra de la Regidora María Isabel Vera Rodríguez, el dictamen de la Comisión de Hacienda, en el que se aprueba el informe trimestral de origen y aplicación de los recursos correspondientes al período comprendido del 1º de Julio al 30 de Septiembre de 2004, incluyendo el análisis de la deuda pública, adjuntando a este dictamen la información de los ingresos y egresos debidamente detallados.

ACUERDO No. 4

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen de la Comisión de Hacienda, donde se ratifican los descuentos otorgados durante el período del 1º de Julio al 30 de Septiembre del ejercicio fiscal de 2004 por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, en la forma y términos que se describen en el resumen que se anexa y que forma parte de esta acta.

ACUERDO No. 5

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, relacionado con la asignación de recursos provenientes de rendimientos bancarios del Fondo para la Infraestructura Social Municipal 2004, por un monto de \$49,837.75 (Cuarenta y nueve mil ochocientos treinta y siete pesos 75/100 M. N.), cantidad distribuida para la obra de pavimentación asfáltica en la Colonia Evolución 3ª. Etapa.

ACUERDO No. 6

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, relacionado con la asignación de recursos provenientes de financiamiento aprobado para el 2004, por un monto de \$53'965,289.17 (Cincuenta y tres millones novecientos sesenta y cinco mil doscientos ochenta y nueve pesos 17/100 M. N.), cantidad distribuida para las obras que se especifican en el cuerpo del dictamen que forma parte de esta Acta.

ACUERDO No. 7

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, donde se autoriza al C. Presidente Municipal, a celebrar en nombre y representación de este Ayuntamiento en conjunto con el Segundo Síndico Propietario, el CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, en el que comprometa la aportación de la cantidad de \$24,000,000.00 (Veinticuatro millones de pesos 00/100 M. N.) de este Municipio, a fin de que se realice la adquisición del inmueble en el que se construirá el HOSPITAL MATERNO INFANTIL, facultándolo para que convenga la forma y términos en los que se entregarán los recursos que a este Municipio le corresponde aportar.

ACUERDO No. 8

Este Ayuntamiento aprueba, por mayoría de votos, con 19 a favor y una abstención del Regidor Lic. Héctor García García, el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda donde se autoriza un préstamo al Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, por la cantidad de \$5,546,245.14 (Cinco millones quinientos cuarenta y seis mil doscientos cuarenta y cinco pesos 14/100 M. N.), bajo los considerandos que aparecen en el cuerpo del dictamen que forma parte integrante de esta Acta.

ACUERDO No. 9

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Régimen Interior de Gobierno, donde se autorizan cambios en la estructura orgánica del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, los cuales aparecen en el cuerpo del dictamen que forma parte integrante de esta Acta.

ACUERDO No. 10

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, relacionado con 9 Aperturas y 1 Cambio de Domicilio, especificándose en el cuerpo del dictamen los nombres y direcciones de los promoventes.

ACUERDO No. 11

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Protección Civil y Bomberos, donde se solicita se turne a la Comisión de Régimen Interior el adicionar al Reglamento Interior del Ayuntamiento, la Comisión de Bomberos y Protección Civil dentro de las comisiones consideradas como permanentes.

**ACUERDOS APROBADOS POR EL R. AYUNTAMIENTO DE CD.
GUADALUPE, N. L., EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2004**

ACTA NÚMERO 40

ACUERDO No. 1

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto para esta Sesión Extraordinaria.

ACUERDO No. 2

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Obras Públicas, donde se autoriza al C. Presidente Municipal, a celebrar en nombre y representación de este Ayuntamiento en conjunto con el Segundo Síndico Propietario, el CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA "AMPLIACIÓN DE LA AVENIDA MIGUEL ALEMÁN, INICIANDO EN BULEVAR MIGUEL DE LA MADRID EN SU CRUCE CON LA CALLE BONIFACIO SALINAS, CONTINUANDO POR AVENIDA MIGUEL ALEMÁN HASTA EL ENTRONQUE CON BULEVAR AL AEROPUERTO", facultándolo para que convenga la forma y términos en los que se ejecutarán los trabajos de obra que corresponde a este Municipio.

**ACUERDOS APROBADOS POR EL R. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD
GUADALUPE, N. L., EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 7
DE DICIEMBRE DE 2004**

ACTA NÚMERO 41

ACUERDO No. 1

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto para esta Sesión Ordinaria.

ACUERDO No. 2

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura de las Actas Nos. 39 y 40 celebradas los días 23 y 24 de Noviembre del 2004, así como el contenido de las mismas.

ACUERDO No. 3

Este Ayuntamiento aprueba, por mayoría de votos, con 18 a favor y 4 votos en contra de los Regidores Profra. Sandra Alicia Gaytán Obregón, Profra. Gloria Gutiérrez Padrón, C. María Isabel Vera Rodríguez y el Dr. Esteban Lizárraga Montemayor, el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, donde se integran los ingresos extraordinarios del ejercicio por \$86´185,495.00 (Ochenta y seis millones ciento ochenta y cinco mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 00/100 M. N.) al Presupuesto de Egresos modificado el 8 de Junio de 2004 para quedar en un total de \$1´026,783,320.00 (Un mil veintiséis millones setecientos ochenta y tres mil trescientos veinte pesos 00/100 M. N.), integrado y distribuido en los siguientes programas de Egresos:

Servicios Públicos Generales	\$	216´318,096.00
Recreación, Cultura y Deportes		42´477,730.00
Servicios Solicitados por la Población		36´759,401.00
Seguridad Pública y Buen Gobierno		136´192,029.00
Servicios y Asistencia Social		63´296,083.00
Previsión Social		77´000,176.00
Administración		82´639,574.00
Inversiones y Obra Pública		285´952,203.00
Inversiones y Gastos Ramo 33		53´770,034.00
Servicios de Deuda Pública		32´377,994.00
TOTALES	\$	1´026,783,320.00

ACUERDO No. 4

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, relacionado con la asignación de recursos municipales en obras del FONDEN, por un monto de \$3´990,220.00 (Tres millones novecientos noventa mil doscientos veinte pesos 00/100 M. N.), cantidad distribuida para las obras que se especifican en el cuerpo del dictamen.

ACUERDO No. 5

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, donde se otorga un préstamo a la Caja de Ahorros de los Empleados del Municipio de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, por la cantidad de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M. N.), bajo las condiciones y especificaciones que aparecen en el cuerpo del dictamen.

ACUERDO No. 6

Este Ayuntamiento aprueba, por mayoría de votos, con 21 a favor y una abstención de la Regidora María Isabel Vera Rodríguez, el dictamen presentado por la Comisión de Régimen Interior, relacionado con lo siguiente:

PRIMERO.- Se aprueba y autoriza la Reforma del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, N. L., de acuerdo con lo que textualmente se indica en el cuerpo del presente dictamen.

SEGUNDO.- En virtud de las modificaciones aprobadas, deberá de Reformarse el Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, N. L., en lo relativo a los artículos 8 último párrafo; 18 ultimo párrafo; 21 último párrafo; y 26 último párrafo, a efecto de que queden textualmente como sigue:

CAPITULO II
Presidente Municipal

ARTICULO 8.-

- I. . . .
- II. . . .
- III. . . .
- IV. . . .
- V. . . .
- VI. . . .

- VII. . . .
- VIII. . . .
- IX. . . .
- X. . . .
- XI. . . .
- XII. . . .
- XIII. . . .
- XIV. . . .
- XV. . . .
- XVI. . . .
- XVII. . . .
- XVIII. . . .

Para el despacho de los asuntos de su competencia, el Presidente Municipal se auxiliará directamente de las siguientes: Unidad de Asesoría y Coordinación General de Delegaciones de Desarrollo y Servicios.

CAPITULO IX.-
Secretaría de Servicios Administrativos

ARTICULO 18.- . . .

- I. . . .
- II. . . .
- III. . . .
- IV. . . .
- V. . . .
- VI. . . .
- VII. . . .
- VIII. . . .
- IX. . . .
- X. . . .
- XI. . . .
- XII. . . .
- XIII. . . .
- XIV. . . .
- XV. . . .
- XVI. . . .
- XVII. . . .
- XVIII. . . .
- XIX. . . .
- XX. . . .
- XXI. . . .
- XXII. . . .
- XXIII. . . .
- XXIV. . . .
- XXIV BIS 1
- XXIV BIS 2
- XXV. . . .

XXVI. . . .

Para el despacho de los asuntos de su competencia el Secretario de Servicios Administrativos se auxiliará con las Direcciones: de Recursos Humanos, de Mantenimiento y Servicios Generales, de Adquisiciones, de Coordinación General de Panteones, así como de las coordinaciones, jefaturas y demás personal que sea necesario.

CAPITULO XII
Secretaría de Desarrollo Económico

ARTICULO 21.- . . .

- I. . . .
- II. . . .
- III. . . .
- IV. . . .
- V. . . .
- VI. . . .
- VII. . . .
- VIII. . . .
- IX. . . .
- X. . . .
- XI. . . .
- XII. . . .
- XIII. . . .
- XIV. BIS 1
- XIV BIS 2
- XV. . . .
- XVI. . . .
- XVII. . . .
- XVIII. . . .

Para el despacho de los asuntos de su competencia, el Secretario de Desarrollo económico se auxiliará con las Direcciones de Fomento Industrial y Comercial, de Promoción y Desarrollo de Proyectos, Dirección de Parques recreativos, así como de las coordinaciones, Jefaturas y personal que sea necesario.

CAPITULO XXVII
Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo

ARTICULO 26.-

- I. . . .
- II. . . .
- III. . . .
- IV. . . .
- V. . . .
- VI. . . .

- VII. . . .
- VIII. . . .
- IX. . . .
- X. . . .
- XI. . . .
- XII. . . .
- XIII. . . .
- XIV. . . .
- XV. . . .
- XVI. . . .
- XVII. . . .
- XVIII. . . .
- XIX. . . .
- XX. . . .
- XXI. . . .
- XXII. . . .
- XXII BIS 1
- XXIII. . . .
- XXIV. . . .
- XXV. . . .
- XXVI. . . .
- XXVII. . . .
- XXVIII. . . .

Para el despacho de los asuntos de su competencia, el Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, se auxiliará de las Direcciones de: Auditoría, Modernización Administrativa, Normatividad, Planeación y Políticas Públicas, así como de las Coordinaciones, Jefaturas y personal que sea necesario.

ARTICULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- Las presentes reformas y modificaciones entraran en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones reglamentarias, circulares, acuerdos, y normas que contravengan el contenido de las presentes reformas y modificaciones.

TERCERO.- Envíese al C. Secretario General de Gobierno para que por su conducto sea publicado en el Periódico Oficial.

CUARTO.- Cúmplase.

TERCERO.- Se ordena su publicación en el Periódico Oficial del Estado, así como en la Gaceta Municipal.

ACUERDO No. 7

Este Ayuntamiento aprueba, por mayoría de votos, con 18 a favor y 4 votos en contra de los Regidores Profra. Gloria Gutiérrez Padrón, Profra. Sandra Alicia Gaytán Obregón, C. María Isabel Vera Rodríguez y el Dr. Esteban Lizárraga Montemayor, el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio relacionado con lo siguiente:

Primero: Se revoque el Comodato asentado en el Acta número 83, Acuerdo número 2 de la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 29 de Abril de 2003 con una superficie de 800.00 m² (40.00 metros de frente a la Calle México y 20 metros de fondo) en virtud de la inconformidad de los vecinos.

Segundo: Se autorice la reubicación a la Sra. MAGDALENA GARCÍA DE MARTÍNEZ, para que siga funcionando la Terminal de Transporte Urbano en el área Municipal de extensión 800.00 m² (40 metros al frente de la Calle Ernesto Villarreal y 20 metros de fondo) ubicado en la Ave. Profr. Ernesto Villarreal entre Ave. Serafín Peña y Calle Insurgentes de la Colonia 2 de Mayo, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el número 800, volumen 35, libro 08, Sección Auxiliar Unidad Guadalupe de fecha 02 de Mayo de 1997.

Tercero: Se autorice la celebración de un nuevo Contrato de Comodato con la Sra. MAGDALENA GARCÍA DE MARTÍNEZ, el cual tendrá una vigencia de 4-cuatro años 11-once meses a partir de la fecha de firma del Contrato de Comodato respectivo.

Cuarto: Quede sin efecto el Acta número 83, Acuerdo número 2 de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del día 29 de Abril de 2003.

ACUERDO No. 8

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Urbano, donde se autoriza al C. Presidente Municipal, a celebrar en nombre y representación de este Ayuntamiento en conjunto con el Síndico Segundo Propietario, el CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN EN MATERIA URBANÍSTICA, PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA DENOMINADO "REGIA METROPOLI", facultándolo para que convenga la forma y términos en los que se obligará a este Municipio en lo que le corresponda.

ACUERDO No. 9

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Modernización Administrativa y Transparencia, donde se autoriza al C. Presidente Municipal, a celebrar en nombre y representación de este Ayuntamiento en conjunto con el Síndico Segundo Propietario, el ACUERDO DE COORDINACIÓN DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA, Y COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN" facultándolo para que convenga la forma y términos en los que se obligará a este Municipio en lo que le corresponda.

ACUERDO No. 10

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Modernización Administrativa y Transparencia, donde se autoriza al C. Presidente Municipal, a celebrar en nombre y representación de este Ayuntamiento en conjunto con el Síndico Segundo Propietario, el ACUERDO DE COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA, facultándolo para que convenga la forma y términos en los que se obligará a este Municipio en lo que le corresponda.



Gaceta Municipal

Guadalupe, La Ciudad Despierta

2003-2006